



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la distinguida dama ISABEL NOBOA PONTON, ha tenido una brillante trayectoria por más de 25 años en la Fundación para Adopción de Nuestros Niños (F.A.N.N.) como su Presidenta Fundadora;
- Que su extraordinario sentido humanitario lo ha llevado a ejecutar varios proyectos de carácter social, en beneficio de los sectores más necesitados de la población;
- Que por sus dotes ejecutivas, en varias ocasiones ha sido designada "MUJER DEL AÑO" y "EMPRESARIA DEL AÑO" por la Asociación de Periodistas del Guayas y el Semanario Económico respectivamente; haciéndose acreedora además a sendas condecoraciones "AL MERITO".
- Que es deber ineludible del Congreso Nacional, reconocer los méritos de la señora ISABEL NOBOA PONTON expresándole su agradecimiento por la ejemplar labor social; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

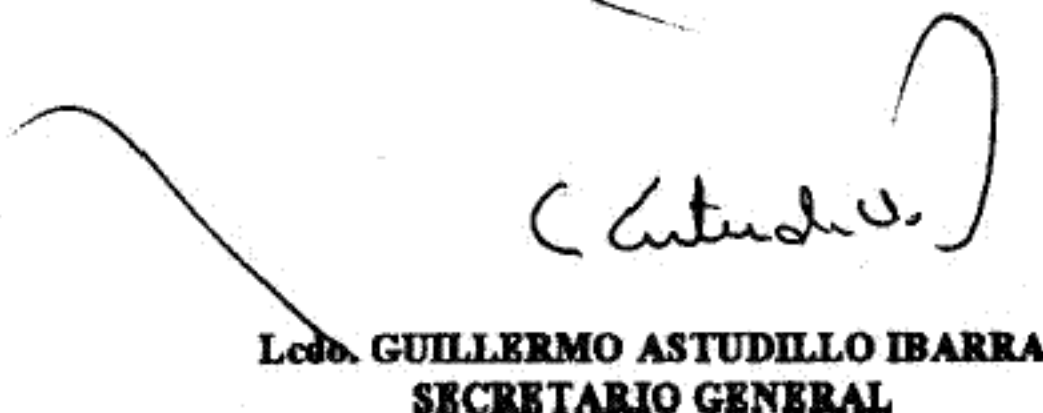
ACUERDA

ARCHIVO

Otorgar a la señora ISABEL NOBOA PONTON la Condecoración "AL MERITO CIUDADANO" en reconocimiento de sus cualidades cívicas y sociales; y, entregar copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de enero del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONSARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL